

pero la posicion particular en q^{ue} me en-
cuentro, me presenta ante los ojos de V. E.
no como un Deudor q^{ue} con fraude de sus
acreedores quiere evitar el pago, sino como
un hombre desgraciado q^{ue} por causas pu-
blicas y por estar en Servicio del Pais
está privado de todos los fondos con q^{ue} con-
taba para hacer frente a todos sus com-
promisos, y necesidades. El ataque recibido
en las Yslas Malvinas por una fuerza
norte Americana ha destruido, por toda
mi esperanza y no me ha dejado otro con-
suelo q^{ue} el resultado que puedan dar me
las reclamaciones que estoy haciendo, y que
han sido apoyadas por el Superior Gobi-
erno. Estos sucesos, y sus fatales consecuen-
cias son bien notorios. Toda mi fortu-
na la tenia empleada en aquellas Yslas
para su fomento, y habia hecho desembolsos
de gran consideracion cuyos frutos iba
a reportar en este año; pero todo lo he per-
dido. Unas causas tan inesperadas que no
he podido ni evitar ni remediar me han co-
locado en la triste necesidad de no poder cum-
plir con mis compromisos. Mis acreedores
con una generosidad q^{ue} reconozco con gra-
titud, me han dispensado consideraciones
que espero tener pronto la satisfaccion

de corresponden - Solo los D^{os} Hauffman
y Alacome no han mirado quiza del mi-
mo modo mis desgraciadas circunstancias
espera de que ~~ellos~~ conocen fuer ellas son
publicas; y cuando Subensme escrito el me-
jor deseo de pagarles lo que les debas y q.
si me lo he verificado se porq^a los Sucesos
desagradables de q^e he hecho mencion me
han vacinado completamente.

Confiado en la acreditada be-
nignidad de V. E. y seguro de q^e sabrá
apreciar, como debe, los motivos y publicos
motivos q^e me impulsan a implorarla,
me animo a esperar que accedera a esta
Solicitud, imprecando asi ^{a agregue} ~~de~~ otro golpe
abrupto y repentino que me recibirá mi
fortuna y que no me ha dado lugar por
la alevosia con que se cometió mi aun a
prepararme a responder a los acreedores
q^e hoy me depusieron sin recordar los aspe-
rados de ellos que este dinero me fue preta
por el auxilio de la Empresa de q^e estaba
encargado p^r el Superior Gobierno en
las Islas Malvinas. En virtud de
estas consideraciones, y como la Chacara
hipotecada me puede tambien propor-
cionar el hacer este pago despues de
los seis meses con mayor desahago

A V. E. Suplico q^e habiendome por